



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva
Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147
Correo electrónico: coincsss@ccss.sa.cr

PE-2948-2022

09 de noviembre de 2022

Licenciado
Esteban Guillén Chacón
Subarea de Gestión de Recursos Humanos

Asunto: Notificación de resultado de cartel N° 1102-3-2022.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente oficio, esta Presidencia Ejecutiva informa sobre la conclusión del cartel N° 1102-3-2022, referente al proceso de selección para designación en plaza 144, con perfil de Director Institucional de sede Dirección Actuarial y Económica; de lo cual se tiene lo siguiente:

- I. La Dirección de Administración y Gestión de Personal promovió el concurso para desempeñar en propiedad la plaza vacante **N° 144**, correspondiente a **Director institucional de sede**, adscrita a esta Presidencia.
- II. Los requerimientos solicitados para el perfil de dicho nombramiento fueron los siguientes:

“Director Institucional de Sede

Ubicación:

Unidad Ejecutora: 1112

Servicio: Dirección de Actuarial y Económica

Plaza N° 144

Características del nombramiento

Motivo del nombramiento: Propiedad

Tipo de jornada: Diurna

Horario: Lunes a Jueves de las 8:00 hrs a las 17 hrs. Viernes 8 hrs a las 16 hrs.

(Art.143 del Código de Trabajo)

Tipo de Nombramiento: Propiedad

Requisitos Obligatorios

Formación profesional a nivel de licenciatura o bachiller en la disciplina específica con posgrado afín en:

- *Ciencias Actuariales*

Experiencia

Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto.

Cinco años de experiencia en supervisión de personal.

REQUISITO LEGAL:

Incorporado al colegio respectivo, para el ejercicio del correspondiente grado profesional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva

Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147

Correo electrónico: coincsss@ccss.sa.cr

Requisitos Deseables

Conocimientos relacionados con la gestión pública en salud.

Conocimientos relacionados con la Seguridad Social.

Conocimiento de los procesos que se realizan en la Institución.

Conocimiento de la Ley No. 8292 "General de Control Interno".

Conocimientos sobre la elaboración e implementación de valoraciones actuariales mediante proyecciones económicas y socio-demográficas, del Seguro de Salud, del Seguro de IVM y del Fondo de Retiro.

Conocimiento en procesos de negociación con organizaciones.

Conocimiento principios de la administración del riesgo.

Conocimientos en administración y evaluación de los riesgos que involucren la sostenibilidad financiera.

Conocimiento en la aplicación de los principios y métodos matemáticos y económicos para prever gastos futuros.

Conocimiento en el desarrollo de la política institucional en el torno a la administración, gestión y finanzas de la seguridad social.

Analítico, con capacidad de resolver problemas, a fin de colaborar con la administración en la toma de decisiones.

Dominio de la normativa técnica y legal que regula la actividad institucional.

Manejo de ambientes computarizados y sistemas de información existentes en el campo de trabajo.

- III. Mediante el oficio N° DAGP-SGRH-1335- 2022 de 17 de octubre del 2022, suscrito por la Lic. Esteban Guillén Chacón, en su condición de Jefe de la Subárea Gestión de Recursos Humanos se informó a la Presidencia Ejecutiva textualmente lo siguiente:

"La Subárea Gestión de Recursos Humanos, al ser las 10:00 del 17 de octubre de 2022, procede a notificarles mediante correo electrónico que:

Las Notificaciones enviadas mediante el SIPE, el día 24 de abril del 2022 con respecto a COMUNICADOS DE RESULTADOS EN FIRME, del Concurso Interno Institucional en la modalidad de JEFATURA, que corresponde al puesto de 93- DIRECTOR INSTITUCIONAL SEDE, Cartel No. 1102-3-2022, Plaza Vacante Número 144, queda SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS, por cuánto, se detectó una situación anómala (error involuntario), por ello, y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para la Asignación de Plazas en Propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, en sus Capítulos:

(...)

- Capítulo I. Disposiciones generales, Artículo 2. Órganos competentes.*
- Capítulo II. Modalidades de concurso interno institucional para la asignación de plazas en propiedad, Artículo 10. Concurso interno institucional para la asignación de plazas en propiedad para puestos de Jefaturas, Artículo 11. Rubros de calificación para concursos de puestos de jefatura y Artículo 12. Criterios de desempate para las modalidades de concursos interno.*
- Capítulo III. Modalidad de concurso externo para la asignación de plazas en propiedad, Artículo 15. Entrevista por parte de la Jefatura.*
- Capítulo IV. Condiciones para el nombramiento en propiedad.*

Así como, lo regulado en las "Disposiciones generales aplicación del Reglamento para la Asignación de Plazas en Propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, Junio 2021 (Versión 02)", las cuales fueron comunicadas mediante la Circular GG-DAGP-



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva
Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

0725-2021 de fecha 21 de junio del 2021, firmada digitalmente por el Lic. Walter Javier Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Gerencia General, CCSS, en los numerales:

- 5. Verificación de experiencia.
- 13. Rubros de calificación para concursos internos.
- 14. Criterios de desempate para ambas modalidades de concurso interno.
- 15. Comunicación de resultados.
- 17. Sobre la adjudicación de plazas en propiedad para puestos de jefaturas.
- 24. Consideraciones sobre las notificaciones.
- 25. Sobre el inicio de la contabilidad de plazos.
- 26. Sobre el control y seguimiento de los concursos.

Conforme a todo lo expuesto anteriormente, se realiza la respectiva Notificación, como en Derecho corresponde.

Cabe indicar, que los compañeros(as) de Soporte Técnico a Nivel Central de la CCSS, no pueden revertir la situación presentada a nivel del SIPE con el Concurso Interno Institucional en la modalidad de JEFATURA, que corresponde al puesto de 93 - DIRECTOR INSTITUCIONAL SEDE, Cartel No. 1102-3-2022, que corresponde a Plaza Vacante Número 144, en virtud de ello, el manejo de este Cartel se hará de ahora en adelante de forma manual, realizándose el envío de todas las notificaciones respectivas a los correos registrados en la Plataforma RH en Línea.”

IV. Además de lo anterior, la suscrita recibió el correo electrónico de fecha 01 de noviembre del presente año, remitido por la señora Karla Vanessa Navarro Navarro, funcionaria de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos, en el cual adjuntó la notificación de nómina cartel N° 1102-3-2022, firmada por el Lic. Esteban Guillén Chacón, en su condición de Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos, el cual indicó lo siguiente:

“La Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la PRESIDENCIA EJECUTIVA, al ser las 1:00pm del 31 de octubre de 2022, con base en lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento para la Asignación de Plazas en Propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social y de acuerdo con las calificaciones en firme del concurso interno institucional en la modalidad de JEFATURA 1102-3-2022, que corresponde al puesto de 93 - DIR. INST. DE SEDE, plaza vacante No. 144, procede a notificar por medio de correo electrónico registrado en el sistema, la conformación de la nómina con las cinco mejores calificaciones.

Posición	No. Identificación	Nombre completo	Puntaje Obtenido
1	302350156	López Vargas Luis Guillermo	110
2	104050851	Cartín Carranza Ronald Alberto	75
3	205880964	Gonzalez Gaitán Carolina	71
4	205050604	Torres Jiménez Cristian	70
5	109790776	Pérez Pérez Olger Mauricio	70



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva
Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Posterior a la presente notificación, de conformidad con lo establecido artículo 15° del Reglamento referido, le corresponderá aplicar la entrevista estructurada a los integrantes que conforman la nómina, en un plazo de cinco días hábiles que rigen a partir del día hábil siguiente a esta notificación. Las diferentes notificaciones serán enviadas mediante correo electrónico, ahí se podrá registrar la información referente a los datos de la convocatoria de la entrevista.

En un plazo de tres días hábiles, una vez completadas las entrevistas, deberá notificar mediante correo electrónico, la persona seleccionada a quien le adjudicará la plaza en propiedad, además, adjuntar acto razonado con criterios objetivos que justifique a la asignación de la plaza a la persona con mejor condición de idoneidad.

Por último, conforme el artículo 18° del Reglamento supra citado, en los casos que el oferente adjudicado rechace la plaza, pierda el derecho a ocuparla conforme lo establecido en el artículo 20° del Reglamento, o en su defecto no supere el periodo de prueba en los casos que corresponda, su persona podrá seleccionar a otro funcionario incluido en la nómina inicial.”

- V. Por lo anterior, se programaron las entrevistas a los oferentes seleccionados, mismas que se detallan a continuación:

| ENTREVISTA
Presencial
04 de
Noviembre
2022 |
|---|---|---|---|---|
| Nombre: Luis
Guillermo
Hora: 1:00
pm | Nombre:
Ronald Cartín
Carranza
Hora: 1:30
pm | Nombre:
Carolina
González
Gaitán
Hora: 2:00
pm | Nombre:
Cristian Torres
Jiménez
Hora: 2:30 pm | Nombre:
Olger Pérez
Pérez
Hora: 3:00
pm |

- VI. El día 4 de noviembre de 2022, se realizaron la entrevista estructurada para los 5 postulantes, todo relacionado con el quehacer propio de la Dirección Actuarial y Económica, en la cual estuvieron presentes aparte a esta servidora, el funcionario Allan Quesada Soto y la funcionaria Viviana Benavides Hernández, asesores de este Despacho.

- VII. Luego del análisis de todos los requerimientos previamente establecidos y de la entrevista realizada a cada uno de los oferentes, se concluye que la candidata **idónea** para ocupar el puesto de Director Institucional de Sede en la Dirección Actuarial y Económica, es la señora Carolina González Gaitán cédula 2-0585-0964. Para esta decisión, se determina que la funcionaria González Gaitán no solo cumple con los requisitos legales y obligatorios, sino también con los requerimientos deseables y habilidades blandas consideradas durante el desarrollo de la entrevista.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Presidencia Ejecutiva

Teléfono: 2539-1146 / 2539-1147

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Cabe indicar que la idoneidad como criterio de selección para este caso, se enfoca en el análisis de los perfiles y la información derivada de la entrevista efectuada a los postulantes, la cual estaba orientada en el desarrollo de labores y retos de la Dirección Actuarial y Económica, misma que constituye una guía con el fin de abordar todos los temas con los postulantes de una manera uniforme.

Marta Esquivel Rodríguez
Presidenta Ejecutiva

MEER/WRM/VBH/MES/AQS

Copia: Expediente Proceso Selección 1102-3-2022

Archivo